CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 10 de marzo de 2010 sobre construcción de tres hornos de mampostería para la fabricación de carbón vegetal. Situación: paraje "Risco Cigüeña", parcela 123 del polígono 5. Promotor: D. Joaquín Berjano Laso, en Higuera de Vargas. (2010081195)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de tres hornos de mampostería para la fabricación de carbón vegetal. Situación: paraje "Risco Cigüeña", parcela 123 del polígono 5. Promotor: D. Joaquín Berjano Laso, en Higuera de Vargas.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 10 de marzo de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2011 sobre reforma y ampliación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: finca "Santa Cruz de Alarza", parcela 21 del polígono 3. Promotor: Lujo Extremeño, SL, en Peraleda de la Mata. (2011083312)

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Reforma y ampliación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: finca "Santa Cruz de Alarza", parcela 21 del polígono 3. Promotor: Lujo Extremeño, SL, en Peraleda de la Mata.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 21 de septiembre de 2011. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL RUFO CORDERO.

• • •

ANUNCIO de 6 de octubre de 2011 sobre ampliación de explotación avícola. Situación: parcela 189 del polígono 24. Promotora: D.ª Soledad Tena Calderón, en Quintana de la Serena. (2011083426)

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de explotación avícola. Situación: parcela 189 del polígono 24. Promotora: D.ª Soledad Tena Calderón, en Quintana de la Serena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 6 de octubre de 2011. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN A. PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 7 de octubre de 2011 sobre legalización de dos naves para almacenamiento de neumáticos. Situación: parcelas 48-51 del polígono 40. Promotora: D.ª Antonia Gamero Rodríguez, en Oliva de la Frontera. (2011083444)

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: